



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005-2018-CF-FCF-UNAP

Siendo las 17:00 horas del día viernes 13 de julio de 2018, en las instalaciones de la Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, sito en calle Pevas 584, en la ciudad de Iquitos, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto; los miembros del Consejo de Facultad Ing. Tedi Pacheco Gómez, Ing. Heiter Valderrama Freyre, Ing. Julio Alfredo Vegas Piscocoya e Ing. Rildo Rojas Tuanama, en segunda convocatoria, concordante con el inciso 99.2 del Artículo 99° sobre quorum para sesiones de la Ley N° 27444 o Ley del Procedimiento Administrativo General, de fecha 10-04-2001, y numeral 28, de la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2016-SUNEDU/CD, de fecha 20-01-2016, se reunieron para tratar la siguiente agenda:

- a) **Dejar sin efecto** la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2018-Cf-FCF-UNAP, de fecha 29 de mayo de 2018, ratificada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 045-2018-CU-UNAP, de fecha 31 de mayo de 2018, donde se excluye el taller de Transformación Primaria de la Madera del Campus Forestal - Puerto Almendra, del proceso de licenciamiento a ser remitido a la SUNEDU;
- b) Oficializar la creación de un laboratorio y dos talleres de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; y la aprobación de sus respectivo "Protocolo de Seguridad".

Después de un detallado análisis sobre a) **dejar sin efecto** la exclusión del taller de Transformación Primaria de la Madera del proceso de Licenciamiento y b) la creación de un laboratorio y los dos talleres y la revisión de los protocolos, por todos los miembros, se sometió a votación, dando como resultado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1: Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2018-Cf-FCF-UNAP, de fecha 29 de mayo de 2018, ratificada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 045-2018-CU-UNAP, de fecha 31 de mayo de 2018, donde se excluye el taller de Transformación Primaria de la Madera del Campus Forestal - Puerto Almendras, del proceso de licenciamiento.

Acuerdo 2: Oficializar la creación del Laboratorio de Cultivos Vegetales (BIOFABRICA DE PLANTAS) y los talleres de: Enseñanza e Investigación Jardín Botánico Arboretum "El Huayo" y Enseñanza e Investigación de Plantaciones Forestales, que darán servicio a las Carreras Profesionales de Ingeniería Forestal e Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que como Anexo 1, forma parte de esta acta.

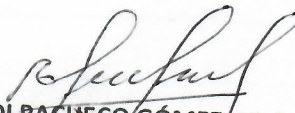
Acuerdo 3. Reconocer la implementación del laboratorio y los dos talleres de la Facultad de Ciencias Forestales con los materiales y equipos, que como Anexo 2, forma parte de esta acta.


Acuerdo 4: Aprobar los Protocolos de Seguridad del laboratorio y los dos talleres de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que como Anexo 3, forma parte de esta acta.

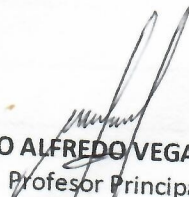
Siendo las 19:30 horas del mismo día, se firma el presente documento, para dar Fe de lo

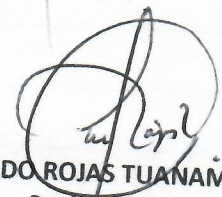


manifestado.


Ing. TEDI PACHECO GÓMEZ, M. Sc.
Profesor Principal
Decano


Ing. HEITER VALDERRAMA FREYRE, Dr.
Profesor Principal
Miembro


Ing. JULIO ALFREDO VEGAS PISCOYA
Profesor Principal
Miembro


Ing. RILDO ROJAS TUANAMA, M. Sc.
Profesor Auxiliar
Miembro